

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 195/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 3 de la 1ra. Circunscripción Judicial existe una vacante de Auxiliar Ingresante (por renuncia de Carlos Silva), que razones de servicio hacen necesaria su cobertura teniendo en cuenta el resultado del último concurso abierto efectuado;

II.- Que la sra. Susana Graciela Belcastro reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la 1ra. Circunscripción Judicial a partir del 3 de noviembre de 1986, en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 3 a Dña. SUSANA GRACIELA BELCASTRO (DNI. N° 17.536.549), quien prestará el Juramento de Ley ante el señor Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.